OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1982

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico a los alumnos del curso número 279, y de nivel cualificado a los alumnos del curso número 280.

HECHOS

Primero.– La Escuela Agraria de Derio ha impartido el curso n.º 279, «Productores agrícolas de Bizkaia», de nivel básico. La Escuela Agraria de Arkaute ha impartido el curso n.º 280, «Agricultores y vendedores de Álava», de nivel cualificado. Los dos cursos se han llevado a cabo de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A (nivel básico) y en la parte B (nivel cualificado) del anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de setiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que dan derecho a la obtención del carné tipo B en el primer caso, y del carné tipo C en el segundo caso.

Segundo.– La Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable a la expedición de carnés.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– el Real Decreto 1311/2012, de 14 de setiembre, en su artículo 18.1.a) sobre los niveles de capacitación y el anexo IV sobre las materias de formación; y el artículo 20 sobre expedición, renovación y retirada de carnés.

Segundo.– el artículo 20.1.b) del Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, en el que se atribuyen funciones en materia de sanidad vegetal a la Dirección de Agricultura y Ganadería,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico del curso 279 a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel cualificado del curso 280 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes contado desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2014.

El Director de Agricultura y Ganadería,
EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de Aplicador de productos fitosanitarios de Nivel básico, curso n.º 279

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Arrate	Vijandi	Pablo	189/14
Arteche	Aranzabal	María José	190/14
Astobieta	Arteche	Josu	191/14
Beaskoetxea	Arrizabalaga	José Javier	192/14
Bilbao	Egurrola	Aymar	193/14
Bustelo	Rodríguez	Manuel	194/14
Calzada	De la Hiniesta	Antonio Jesús	195/14
Castelos	Iglesias	Oier	196/14
Cengotitabengoa	Onandia	Gorka	197/14
Cengotitabengoa	Onandia	Jon	198/14
Cicero	Serrano	Julen	199/14
Hernández	Ciria	Abilio	200/14
Houzmali	-	Abderrahmane	201/14
Jauregui	Beitia	José Miguel	202/14
Jayo	Isasi	Oier	203/14
Larruzea	Zuloaga	Asier	204/14
Legarza	Albizuri	Ibon	205/14
Lejarcegui	Uriona	Xabier	206/14
Maguregui	Atucha	Egoitz	207/14
Mateo	Vieites	Oscar	208/14
Nervión	Zubiaga	Joaquín Ramón	209/14
Ruiz	Cecín	Javier	210/14
Tapoi	-	Dumitru	211/14
Uribe	Lejarcegui	Zigor	212/14
Zulueta	Pagazaurtundua	José Angel	213/14

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de Aplicador de productos fitosanitarios de Nivel cualificado, curso n.º 280.

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Abascal	López	Alfredo	214/14
Abascal	López	Antonio	215/14
Apiñániz	Remírez	Ernesto	216/14
Arriaga	Ruiz de Infante	Alberto	217/14
Ayala	Jalón	Daniel	218/14
Bermejo	Hernández	José Luis	219/14
Calleja	Marañón	Roberto	220/14
Calleja	Villate	Oscar	221/14
Cariñanos	Nicolás	José Luis	222/14
Dos Reis	Santos	Víctor Fernando	223/14
Echazarreta	Seigido	Jorge Luis	224/14
Echazarreta	Seigido	José Angel	225/14
Fernández	Jalón	Rafael	226/14
Fernández	López	Juan Carlos	227/14
Galar	Portillo	José Javier	228/14
Goikoetxea	Arana	Iker	229/14
Ibáñez	Fernández	Iñaki	230/14
Jalón	Ibáñez	Luis	231/14
Jalón	Ayala	Enrique	232/14
López	Fuidio	Germán	233/14
López	Echazarreta	José Luis	234/14
López de Arregui	Vázquez	Xabier	235/14
López de Echazarreta	López de Turiso	Roberto	236/14
López de Echazarreta	López de Turiso	Eduardo	237/14
Marañón	Calleja	Mateo Antonio	238/14
Marañón	Orive	Juan José	239/14
Marañón	Orive	Gonzalo	240/14
Martínez de Cripán	Martínez de Cripán	José María	241/14
Mauleón	Martínez	Ignacio	242/14
Pérez	Mazo	Enrique	243/14
Portillo	Galar	José Cecilio	244/14
Salvador	Bikandi	Eneko	245/14
Seco	Aparicio	Oliver	246/14
Tamayo	Valencia	José	247/14
Vázquez	Ordóñez	Carlos	248/14
Vázquez	Olazagoitia	Máximo	249/14
Vázquez	Fernández de Campinun	Javier	250/14
Zurbano	Ibáñez	Jesús María	251/14